



ORGANIGRAMA FEEW

PRESIDENTE: Sr. FRANCISCO FERNANDEZ LOSADA

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente:	Sr. FRANCISCO FERNANDEZ LOSADA
Vice-Presidente:	Sr. CESAR ARBAIZAR GOMEZ DE SEGURA
Vocal:	Sra. EMMA SEGOVIA LEZA
Vocal:	Sra. MARIE-BLANCHE TAPIERO

Funciones:

- *Elaborar los proyectos de los reglamentos para su aprobación por la Comisión Delegada.*
- *Elaborar y proponer el balance económico de la Federación a la Asamblea General.*
- *Elaborar y proponer el proyecto de presupuesto de la Federación a la Asamblea General.*
- *Elaborar informes y propuesta a la Asamblea General, relativas a materias comprendidas en el ámbito de sus competencias.*
- *Cualquier otra, que en el ámbito de las funciones que le son propias, les sean atribuidas por las disposiciones de aplicación o delegadas por el Presidente ó por la Asamblea General.*

COMISION DELEGADA:

Sr. RICARDO BOTAS BAÑUELOS (PRES. DELEG. CASTELLANO MANCHEGA)
Sr. JACOBO PEREIRA VAZQUEZ (PRES. FEDE. GALLEGA DE ESQUÍ NÁUTICO)
Sr. RICARDO BAEZ GARCIA (CLUB EL PRIX)
Sr. DANIEL ARMAS LANGHENRICH (CLUB CABLESKI BENIDORM)
Sr. XAVIER MILL TORRALBA (TECNICO)
Sr. JOSEP TORRAS ALTISENT (TECNICO)

Funciones:

- *La modificación del calendario deportivo.*
- *La modificación de los presupuestos.*
- *La aprobación y modificación de los reglamentos.*
- *La elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos.*
- *El seguimiento de la gestión económica y deportiva de la Federación, mediante la elaboración de un informe anual a la Asamblea General, sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto.*



ASAMBLEA GENERAL:

Funciones :

- La aprobación del presupuesto anual y su liquidación.
- La aprobación del calendario deportivo.
- La aprobación y modificación de sus Estatutos.
- La elección y cese del presidente

Presidentes:

1. Sr. Joseba Unibaso Undabeitia (Federación Alavesa de Esquí Náutico)
2. Sr. Fernando Vega de Seoane (Federación Andaluza de Esquí Náutico)
3. Sr. Octavio Fontoba Jover (Delegación Aragonesa de Esquí Náutico)
4. Sr. Miguel Angel Bauza Barbera (Delegación Balear de Esquí Náutico)
5. Sr. Juan Antonio González Hernández (Federación Canaria de Esquí Náutico)
6. Sr. Manel Pinto Badrenas (Federación Catalana de Esquí Náutico)
7. Sr. Jacobo Pereira Vázquez (Federación Gallega de Esquí Náutico)
8. Sr. Javier Ruiz Silveyro (Federación Madrileña de Esquí Náutico)
9. Sr. Daniel Armas Langheinrich (Delegación Valenciana de Esquí Náutico)
10. Sr. Ricardo Botas Bañuelos (Delegación Castellano Manchega de Esquí Náutico)
11. Sr. Nicolás Suarez (Delegación Castellano Leonesa de Esquí Náutico)
12. Sr. Joaquín Martínez Vitorio (Delegación Murciana de Esquí Náutico)

Deportistas:

1. Pía Mill Botella
2. Marie Blanche Tapiero
3. Jaime Baldo Gómez
4. José Luis Real Machado
5. Sandra Botas Medem
6. Nicolás Suarez Álvarez
7. Nadine Botas Medem
8. Iván Morros Peyri
9. Carlos Diez Jiménez
11. Club Seseña training Center

Clubes:

1. Club Náutico Dummies
2. Club Náutico Arcade
3. Club Náutico Vic Sau
4. Club Ventalló Esquí 99
5. Club Esquí Náutico León
6. Club Cableski Benidorm
7. Club Cenco (canal olímpico)
8. Club Esquí Náutico H2O Sports
9. Club Deportivo Náutico de León
10. Club El Prix

Técnicos:

1. Xavi Mill Torralba
2. Emma Segovia Leza
3. Xavi Roy Capell
4. Enric Dosta Vidal

Jueces:

1. José Villuendas Bermudez
2. Josep Torras Altisent



GERENTE / SECRETARIO GENERAL:

Sr. ANTHONY LECHEVALLIER

Funciones:

- Llevar la contabilidad de la Federación Española.
- Ejercer la inspección y control económico de todos los órganos de la Federación Española.
- Coordinar la actuación de los órganos técnico-deportivos de la Federación Española.
- Autorizar los pagos, por delegación del Presidente.
- Generar recursos propios.
- Las demás funciones que pudieran atribuírsele, en las normas reglamentarias de desarrollo de la Federación Española.
- Velar por el cumplimiento de todas las normas Jurídico-Deportivas, teniendo debidamente informados del contenido de las mismas, a los órganos de la Federación Española.
- Preparar las reuniones de los órganos de gobierno y representación de la Federación Española, asistiendo a las mismas, con voz pero sin voto.
- Organiza, mantiene y custodia los archivos de la Federación Española.
- Aporta la documentación e informes oportunos, a los órganos de gobierno y a los órganos técnicos de la Federación Española.
- Prepara la resolución y despacho de todos los asuntos de competencia a la secretaria de la Federación.
- Recibe y expide toda la correspondencia oficial, de la Federación Española, llevando un registro de Entradas y Salidas de la misma.
- Soporte Informático
- Gestión de las necesidades y tramites con : (CSD, COE, Deportistas, Federaciones Territoriales, Clubes, Federaciones Internacionales, Licencias, proveedores, clientes etc..)

COMITÉS TÉCNICOS:

Funciones:

- Establecer los criterios para la selección de los equipos nacionales.
- Establecer el calendario de entrenamientos de los equipos nacionales.
- Seleccionar los campeonatos internacionales para la participación de nuestros equipos.
- Realizar las reuniones pertinentes del comité (por medios electrónicos) con el personal técnico (si lo hubiera) que se crea oportuno a lo largo de la temporada.
- Coordinar con las Federaciones Autonómicas los planes de la promoción.
- Controlar y tutelar sus campeonatos de ámbito estatal.

COMITÉ DE CLÁSICAS

Sr. Francisco Fernández Losada
Ricardo Botas Bañuelos
Iván Morros Peyri
Xavi Roy Capell
Daniel Teixidor Méndez

COMITÉ DE WAKEBOARD

Sr. Francisco Fernández Losada
Sr. Daniel Armas Langheinrich
Sr. Iñaki Anitua Gil
Sr. José Villuedas Bermudez
Sr. Enric Dosta Vidal

Sr.
Sr.
Sr.
Sr.

COMITÉ DE CABLESKI

Sr. Francisco Fernández Losada
Enric Dosta Vidal
Iñaki Anitua Gil
José Villunedas Bermudez

COMITÉ DE CARRERAS

Sr. Francisco Fernández Losada
Sr. Lluís Mussach García
Sr. Mario Expósito Martín
Sr. Juan Pelejá
Sra. Olivia Figueroa Martí
Sra. Paola Maestri
Sr. Juan Antonio González
Sr. Hipólito Llanos García

Sr.
Sr.
Sr.



COMITÉ DE DISCIPLINA:

Sr. FRANCISCO FERNANDEZ LOSADA
Sr. CESAR ARBAIZAR GOMEZ DE SEGURA
Sra. NATALIA GARCIA GUARCH
Sra. MARIE-BLANCHE TAPIERO

Funciones:

- Resolver en primera instancia las reclamaciones presentadas por las Federaciones, Club, Deportistas y Técnicos, como consecuencia de las competiciones de carácter nacional e internacional.
- Reconocer y sancionar las faltas que se cometan en las citadas competiciones, según los informes, que a tal efecto, obren en su poder.
- Conocer y proponer las sanciones que pudieran corresponder en aquellos asuntos que le sean sometidos por el Presidente de la Federación Española de Esquí Náutico, en caso de indisciplina al orden federativo.
- Emitir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva de la Federación Española de Esquí Náutico.
- La elaboración y actualización del reglamento de disciplina deportiva, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales.

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL:

Sr. XAVIER ROY CAPELL
Sr. RICARDO BAEZ GARCIA

Funciones:

El principal cometido del Comité de Auditoria y Control es asistir a la Junta Directiva y Comisión Delegada de la FEEW, en sus funciones de control del área económica de la Federación mediante la revisión periódica del cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables a esta.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoria y Control Económico estudiará, revisará e informará en relación con las siguientes materias:

- Informar a la Comisión Delegada sobre las cuestiones que en ella planteen en materia de su competencia.
- Servir de canal de comunicación entre la Federación y los auditores.
- Evaluar los resultados de auditoria.
- Revisar las cuentas de la Federación, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por la Federación, comprobar su cumplimiento.
- Considerar las sugerencias que le hagan llegar al Presidente, los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada, así como informar y formular propuestas a la Junta Directiva y Comisión Delegada sobre medidas que considere oportunas en la actividad de auditoria y en el resto de las que tuviera asignadas.